



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036311/2012, por el cual el Ing. Pablo Gustavo DEL PRETE, solicita hacer posesión del cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) concursado en INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA (IC-IQ-IME-II-IM-IE-IA-IB-CONST.) del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 619-HCD-2009 se designa por Concurso al Ing. Pablo Gustavo DEL PRETE en el cargo citado anteriormente;

La nota presentada por el Ing. Pablo Gustavo DEL PRETE a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal a fs. 06 y 11;

Lo informado por el Abogado Asesor de esta Facultad a fs. 12;

El Dictamen N° 53626 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 160 a 161, cuyo criterio se comparte;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Hacer lugar a lo solicitado por el presentante, Ing. Pablo Gustavo DEL PRETE (Leg: 34495 –DNI 22.162.113 – F.N.: 06-ABR-71), notifíquese fehacientemente la Resolución 619-HCD-2009 e intímese al Agente en cuestión, para que en el plazo de treinta (30) días posterior a la notificación dispuesta, proceda a cumplimentar con la documentación que exige la Ordenanza 05-HCS-1995 bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo obtenido por concurso.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Disponer que en adelante se incorpore en el articulado de toda resolución de designación de agentes de esta Facultad lo siguiente:
"La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo obtenido por concurso quedando sin efectos automáticamente la designación en el mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Ing. Pablo Gustavo DEL PRETE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Área Operativa, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 538 - H.C.D. - 2014.

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

REVISADO
AREA OPERATIVA